

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

- 41** *RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2014, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, por la que se indica la notificación de la resolución de recursos administrativos.*

Desde la Subdirección General de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, se procedió al intento de las notificaciones de las Órdenes y Resoluciones por las que se resuelven los recursos administrativos indicados a continuación:

- Orden 8773/2013, de 4 de noviembre, de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura: Gudelia Florat Viamonte, recurso de reposición 77/11, interpuesto contra el Acuerdo del Consejo de Administración del Servicio Regional de Empleo de 28 de febrero de 2011 (expediente número 2091/2008). Primer intento de notificación: 28 de noviembre de 2013. Segundo intento de notificación: 17 de diciembre de 2013. Tercer intento de notificación: 18 de diciembre de 2013.
- Orden 6485/2013, de 23 de septiembre, de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura: “Ingeniería del Conocimiento, Sociedad Anónima”, recurso de reposición 154/11, interpuesto por doña Isabel Hernández Madrigal, contra la Resolución de la Dirección General del Servicio Regional de Empleo de 9 de junio de 2011 (expediente número 860/09). Primer intento de notificación: 4 de noviembre de 2013. Segundo intento de notificación: 18 de noviembre de 2013.
- Orden 6486/2013, de 23 de septiembre, de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura: “Ingeniería del Conocimiento, Sociedad Anónima”, recurso de reposición 155/11, interpuesto por doña Isabel Hernández Madrigal, contra la Resolución de la Dirección General del Servicio Regional de Empleo de 3 de junio de 2011 (expediente número 2458/08). Primer intento de notificación: 18 de noviembre de 2013. Segundo intento de notificación: 4 de febrero de 2014.
- Orden 9793/2014, de 9 de junio, de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura: Organización de Profesionales y Autónomos, recurso de reposición 161/11, interpuesto por don Camilo Abiétar Rubio, contra la Resolución de la Dirección General del Servicio Regional de Empleo de 11 de mayo de 2011 (expediente número CAT001/2007). Primer intento de notificación: 30 de junio de 2014. Segundo intento de notificación: 8 de julio de 2014.
- Resolución del Viceconsejero de Empleo de 11 de junio de 2014: “Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima”, recurso de alzada 635/11, interpuesto por doña María Gomes Sousa, contra la Resolución de 19 de septiembre de 2011 de la Dirección General de Trabajo (expediente número 1500/11). Primer intento de notificación: 7 de julio de 2014. Segundo intento de notificación: 17 de julio de 2014.
- Orden 7892/2013, de 18 de octubre, de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura: Doña Patricia Sevilla Puertas, recurso de alzada 694/12, interpuesto contra la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Empleo de 19 de julio de 2012. Primer intento de notificación: 13 de noviembre de 2013. Segundo intento de notificación: 25 de noviembre de 2013. Tercer intento de notificación: 27 de noviembre de 2013.
- Resolución del Viceconsejero de Empleo de 8 de enero de 2014: “Instalaciones Climasa, Sociedad Limitada”, recurso de alzada 801/12, interpuesto por don Victoriano de Paz Peña, contra la Resolución de 25 de junio de 2012, de la Dirección General de Trabajo (expediente número 214/12). Primer intento de notificación: 23 de enero de 2014. Segundo intento de notificación: 4 de febrero de 2014.
- Resolución de la Viceconsejera de Turismo y Cultura de 8 de enero de 2014: “Sunrise Kebab, Sociedad Limitada”, recurso de alzada 901/12, interpuesto por don Javier Serrano Antón, contra la Resolución de 22 de octubre de 2012, de la Dirección General de Turismo (expediente número 05-NS-00402.2/2012). Primer

intento de notificación: 23 de enero de 2014. Segundo intento de notificación: 3 de febrero de 2014.

- Resolución del Viceconsejero de Empleo de 5 de febrero de 2014: “Media Lawyers, Sociedad Limitada”, recurso de alzada 943/13, interpuesto por doña Paula Romero González, contra la Resolución de 10 de octubre de 2012 de la Dirección General de Trabajo (expediente número 1745/12). Primer intento de notificación: 24 de febrero de 2014. Segundo intento de notificación: 23 de mayo de 2014.
- Resolución de la Viceconsejera de Empleo de 9 de julio de 2014: “Resator Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada”, recurso de alzada 145/14, interpuesto por don Juan Carlos Torralba Vargas, contra la Resolución de 24 de mayo de 2013, de la Dirección General de Trabajo (expediente número 4380/12). Primer intento de notificación: 21 de julio de 2014. Segundo intento de notificación: 22 de julio de 2014. Tercer intento de notificación: 12 de septiembre de 2014. Cuarto intento de notificación: 15 de septiembre de 2014.

Intentada la notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada Resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro de los actos que se notifican se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Subdirección General de Régimen Jurídico, Área de Reclamaciones de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo Turismo y Cultura, sita en la calle Alcalá, número 31, de Madrid, en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Madrid, a 29 de octubre de 2014.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(03/33.780/14)

